

<p><b>EXPEDIENTE:</b> CONTR 2023/1033624</p> <p><b>TÍTULO:</b> SUMINISTRO DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS PARA UN CONTROL SOSTENIBLE DE DOS PLAGAS CLAVES EN CÍTRICOS, PIOJO ROJO DE CALIFORNIA (<i>Aonidiella aurantii</i>) Y COTONET (<i>Planococcus citri</i>).</p> <p><b>COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:</b></p> <p><b>PRESIDENTA:</b> Laura Martos Bomba, Jefa de Servicio de Presupuestos y Gestión Económica del IFAPA.</p> <p><b>VOCALES:</b></p> <p>D<sup>a</sup> María Teresa Hernández Gutiérrez, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera.</p> <p>D<sup>o</sup> Francisco Javier Pérez Rodríguez, Interventor Delegado del IFAPA.</p> <p>D<sup>o</sup> Francisco José Arenas Arenas, Investigador titular en el Centro IFAPA “Las Torres”.</p> <p>D<sup>o</sup> Alberto Manuel Gandullo Silva, funcionario interino del Servicio de Presupuesto y Gestión Económica del IFAPA.</p> <p><b>SECRETARIA:</b> Yolanda Clavijo Pérez, Jefa de Sección de Contratación, Régimen Interior y Patrimonio del IFAPA. Sustituto D. Miguel Pascual Polo. Funcionario del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica del IFAPA.</p>
---

### QUINTA SESIÓN

En Sevilla, siendo las 09:30 horas del día 29 de abril de 2024, se constituye la Mesa de Contratación del IFAPA, con la presencia física de toda la composición de la Mesa de Contratación y la sustitución de la Secretaria D<sup>a</sup> Yolanda Clavijo Pérez por D. Miguel Pascual Polo, funcionario del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica del IFAPA, designado por la Presidenta D<sup>a</sup> Laura Martos Bomba, Jefa de Servicio de Presupuestos y Gestión Económica del IFAPA, para proceder al examen de la documentación presentada por la licitadora en cumplimiento del requerimiento de documentación previa dirigido a la misma, solicitada a la empresa AGROBIO S.L.



Ed. Servicios Múltiples Los Bermejales Avenida de Grecia s/n

1

41012 Sevilla (Sevilla) España

FIRMADO POR	LAURA MARTOS BOMBA	10/05/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmGD2WMGYJCMEU9U39GLWYZSHD6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FIRMADO POR	MIGUEL PASCUAL POLO	10/05/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmNSYY7NL4ZL2P2UAASY5EBWJDB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Dicha documentación, presentada en tiempo y forma, fue adelantada a los miembros de la mesa con anterioridad a la actual sesión para su minucioso examen.

Tras el examen de la documentación presentada se constata que la empresa no presenta el bastanteo de los poderes de las personas físicas que actúen en nombre y representación de la licitadora, no obstante la Letrada del Gabinete Jurídico a la vista de la escritura de poder y DNI aportada por dicho representante y en consonancia con lo establecido en el Artículo 76 del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía ,que modifica el Artículo 55 del Decreto 39/2011 de 22 de febrero, considera aceptada la suficiencia de los poderes de las personas físicas firmantes para este expediente en concreto (Ref.CONTR/2023/1033624)

Por lo tanto la empresa licitadora debe de subsanar la siguiente documentación previa a la adjudicación:

- **Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera.**

La acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional se realizará por los medios indicados en los Anexo I- apartado 4, que serán evaluados de acuerdo con los criterios de selección que constan en el mismo.

- **Obligaciones con la Seguridad Social.**

Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.

Visto lo cual, se requiere a a la empresa **AGROBIO, S.L.** para que aporte la subsanación a la documentación previa a la adjudicación en el plazo de 3 días hábiles siguientes al envío del requerimiento, a través del Portal SIREC- Licitación Electrónica.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 10:35 horas del día antes indicado, se da por terminado el acto, lo cual yo, el Secretario, certifico.

Vº Bº LA PRESIDENTA  
Laura Martos Bomba.

EL SECRETARIO  
Miguel Pascual Polo.

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	LAURA MARTOS BOMBA	10/05/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmGD2WMGYJCMEU9U39GLWYZSHD6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FIRMADO POR	MIGUEL PASCUAL POLO	10/05/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmNSYY7NL4ZL2P2UAASY5EBWJDB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	